

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2009-15049.

Nombre y apellidos: Don George Baiaram.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10.12.2009, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2003-1150.1.

Nombre y apellidos: Doña Manuela Espinosa Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.1.2010, para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

- Aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.01.00. .784.00.44D.
Beneficiario: Mancomunidad Municipios Sierra de las Nieves.
Finalidad: Realización del proyecto actuaciones de desarrollo sostenible en la reserva de la biosfera Sierra de las Nieves.
Importe: 65.000 €
- Aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.01.00. .784.00.44D.
Beneficiario: Fundación Doñana 21.
Finalidad: Realización del proyecto sensibilización y divulgación ambiental en los municipios de la comarca de Doñana.
Importe: 100.000 €

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de mejora de línea de envasado, en el término municipal de Palma del Río. (PP. 2574/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de mejora de línea de envasado, promovido por Palmoliva, SAT, núm. 4954, situado en Polígono Industrial Matachê, parcelas 4-7, en el término municipal de Palma del Río, expediente AAU/CO/151/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 18 de octubre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 17 de septiembre de 2010, por la que se pone fin al expediente de reintegro por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Resolución por la que se pone fin al expediente de reintegro en fecha 17 de septiembre de 2010, contra don Juan Carlos Rodríguez Gavira. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-33-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ACUERDO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete al trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Albolete (Granada). (PP. 2554/2010).

AAU/GR/0138/N/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el